

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

672 *AGROPECUARIA RACOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Complemento a la Convocatoria de la Junta General Extraordinaria.

En virtud del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, a petición de accionistas con más de un 5% del capital social, se publica este complemento a la Junta General Extraordinaria de accionistas, prevista para el día 27 de marzo de 2019, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, que fue convocada mediante publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de fecha 11 de febrero de 2019 y en el Diario "La Razón", de fecha 12 de febrero de 2019, consistente en la adición de cinco puntos en el orden del día, que se añaden a los ya publicados y cuyo texto literal es el siguiente:

Sexto.- Propuesta de adaptación de los artículos 1, 2, 4, 7, 12 y 24 de los Estatutos sociales relativos a la denominación, domicilio, duración, copropiedad, usufructo y prenda de acciones de la sociedad, régimen de la Junta General y constitución del consejo de administración, respectivamente, al objeto de eliminar o sustituir a la obsoleta Ley de Sociedades Anónimas, por las de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Propuesta de modificación de los artículos 3, 5, 8, 17, 21, 27, 28, 29, 30 y 31 de los Estatutos sociales, relativos al objeto social, capital social, régimen de transmisión de acciones, competencias de la Junta general de accionistas, retribución del cargo de consejero, ejercicio económico, aplicación de resultados, disolución y liquidación de la sociedad, respectivamente.

Octavo.- Propuesta de supresión del artículo 32 de los estatutos sociales, relativo al arbitraje.

Noveno.- Como consecuencia de lo anterior, propuesta de refundición de los Estatutos sociales de la entidad.

Décimo.- Propuesta de arrendamiento de las fincas Collado Bajo y la Hoya de Gamonal y facultar al órgano de administración de la sociedad para ejecutar los acuerdos adoptados al respecto, en especial negociación, firma y ejecución del contrato de arrendamiento, en su caso.

Madrid, 13 de febrero de 2019.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, María Alicia Muñoz-Costi Rodríguez.

ID: A190008301-1